RESOLUCIÓN PR N° 978 /2010

Asunción, 13 de octubre de 2010.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2010 "*SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA INSTITUCIÓN.*".-

VISTO: La Carta Interna **VUOC N° 163/10** de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 11/10/10, a través de la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación N° 38/10, conteniendo el análisis, conclusiones y recomendaciones de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2010 ***"Servicios de Seguros para la Institución"; y***

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 748/2010, la Presidencia de la Institución autoriza a la Unidad Operativa de Contratación el inicio de las gestiones correspondientes para la contratación de los servicios requeridos;

Que, a tal efecto se solicitó cotización a los potenciales oferentes, previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, respondiendo a la convocatoria las siguientes firmas: *GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.*, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 43/10 de fecha 14 de setiembre de 2010;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva a consideración las conclusiones y recomendación de adjudicación, refrendado por la Unidad Operativa de Contratación al amparo de las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar,** de conformidad a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación según Carta Interna VUOC N° 163/2010, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2010 ***"Servicios de Seguros para la Institución",*** según detalle: ----------

a)	**Firma Adjudicada**	**GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**----------
-	Valor de Adjudicación	Gs. 301.989.000 – IVA incluido.----------
-	Son Guaraníes	Trescientos un millones novecientos ochenta y nueve mil.-
-	Período del Servicio	12 Meses (Doce Meses).----------

...//...

Lic. Ramona Gómez Cantero
Secretaria General

I. N. C. CIMENTO VALLEMI PORTLAND PRESIDENCIA

Ing. Optaciano Claudio Gómez Verlangieri
Presidente
I. N. C.

¡Construyamos Concepción Paraguay!

RESOLUCIÓN PR Nº 978 /2010

*** Hoja Nº 2***

...//...

Art. 2º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 3º **Autorizar** a la Gerencia Financiera a disponer los trámites para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente de la Institución.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abg. Ramona Gómez Cantero
Secretaria General

I. M. C.
GOBIERNO VALLEMI PORTLAND
PRESIDENCIA

Ing. OPTACIANO C. GOMEZ VERLANGIERI
Presidente